

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE AIR SEA LOGISTIC S.A.

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los veintinueve días del mes de Marzo del año 2017, a las 10:00 horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en la Avenida 25 de Julio Cda. Juan Pendola, Guasmo Sur solar 21-22, se reúnen los señores **JOSE ALBERTO DIAZ MARTILLO**, accionista y propietario de un setecientos sesenta y ocho acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **SETECIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100**; **JORGE GUILLERMO VERA MARTILLO**, accionista y propietario de dieciseis acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100.00%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **DIECISEIS 00/100**; **ANGELA MELBA TELLO GARCIA**, accionista y propietario de dieciseis acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100.00%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **DIECISEIS 00/100**, se instala en **Junta General de Accionistas**, Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en **Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Presidente JOSE ALBERTO DIAZ MARTILLO, y, ANGELA MELBA TELLO GARCIA, quien actúa como Secretaria, para tratar el siguiente orden del día:**

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de AIR SEA LOGISTIC S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2016.

- 1) Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013. Por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 2) 1) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2016, siendo estos:

- Estado De Situación Financiera (Balance General 2016)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas A los Estados Financieros.-
- Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES .

TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2017.

CUARTO .- Decidir sobre el tratamiento de las pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2016.

Primero.- Constatación de Quórum.- El Presidente dispone que por la Secretaria se constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretaria informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital de la **COMPAÑÍA AIR SEA LOGISTIC S.A.**

Segundo.- TOMA LA PALABRA El Accionista José Alberto Díaz Martillo, y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de **AIR SEA LOGISTIC S.A.** Correspondientes al 2016, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados , por votación unánime se decide **APROBARLOS** .

Tercero.- Una vez aprobado los Estados Financieros de AIR SEA LOGISTIC S.A. Correspondientes al año 2016, toma la palabra el accionista José Alberto Díaz Martillo, el cual indica que durante el periodo 2016 se registró una pérdida contable del ejercicio de USA 36,11, la misma que debe ser asumida por las utilidades no distribuidas de años anteriores para que no afecte al capital social.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista JOSE ALBERTO DIAZ MARTILLO.

Cuarto.- La accionista Angela Melba Tello Garcia propone como Comisario del 2017 a la Srta. CPA. KARINA MORENO NORIEGA con CI 0918053067 quien tiene experiencia en el tema, Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar .

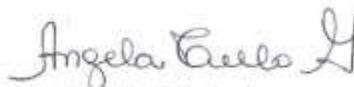
Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar .

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que la Secretaria de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL, cuando son las doce horas cincuenta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-


José Alberto Díaz Martillo
CC. 0910040633
Accionista de AIR SEA LOGISTIC S.A.


Jorge Guillermo Vera Martillo
CC. 0906365994
Accionista de AIR SEA LOGISTIC S.A.


Angela Melba Tello Garcia
CC. 0913481321
Accionista de AIR SEA LOGISTIC S.A.


Angela Melba Tello Garcia
Secretario Ad-hoc